DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

(Art. 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016)

CONSECUTIVO:	DS	3359

MUSEO CASA DE LA MEMORIA
NIT: 900.857.221-4
CALLE 51 No. 36-66 PARQUE BICENTENARIO
MEDELLÍN

Autorización de numeración documento soporte 18764060085735 de Noviembre 17 de 2023. Rango autorizado prefijo DS del número 3001 al 4000. Vigencia de 12 meses

MUSEO Casa de la Memoria

CIUDAD	Medellín Antioquia		
FECHA DE LA OPERACIÓN	DD	MM	AÑO
	31	7	2024

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O DE QUIEN	YURI CATALINA MONTOYA CARDONA
NIT DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO	1.017.190.653

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DEL BIEN Y/O DEL SERVICIO PRESTADO	VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN
Honorarios correspondientes al tercer (3) pago correspondiente desde el 1 de julio al 31 de julio del 2024, pactado en el contraro de prestación de servicios PS-MCM-2024-00074 con objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos formativos, de articulación y gestión en el marco de los procesos misionales del Museo Casa de la Memoria con actors que inciden en	**$5´200.000**
	VALOR EN LETRAS
	cinco millones doscientos mil pesos

CONDICIONES DE PAGO:	Crédito	
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA BANCARIA	61752605571	BANCO

DECLARO bajo gravedad de juramento para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Yuri Montoya Cardona

NOMBRE PROVEEDOR
IDENTIFICACION PROVEEDOR